



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 13 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1327

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía, en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion en Minist. de Hacienda, sobre Leasback, desde el 09 al 10 / Abril 2015

1 dia	c / pernoct	\$	76.707
1 "	s / "		<u>30.600</u>
			107.307
	pasajes		<u>130.000</u>
			237.307

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAR/PAL I/hca .

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes /



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE